

Ambato 7 de julio de 2014

Señor

Luis Miguel Ángel Cholota Criollo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAÍHUA S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **LUIS ALFREDO TORRES TIBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado soltero, portador de la cédula 1802835767, ha transferido a favor del señor **CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802303188, **VEINTE (20) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto, El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAÍHUA S.A, y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:



LUIS ALFREDO TORRES TIBAN
CEDENTE
1802835767



CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN
CESIONARIO
1802303188

Ambato 7 de julio de 2014

Señor

Luis Miguel Ángel Cholota Criollo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAÍHUA S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **OSCAR SANTIAGO TIBAN CAJAMARCA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula 1803689411, ha transferido a favor del señor **CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802303188, **TREINTA (30) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto, El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAÍHUA S.A, y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:



OSCAR SANTIAGO TIBAN CAJAMARCA
CEDENTE
1803689411



LOURDES VERONICA MORALES MUYULEMA
CONYUGUE CEDENTE
1803729266



CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN
CESIONARIO
1802303188

Ambato 7 de julio de 2014

Señor

Luis Miguel Ángel Cholota Criollo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A.

De mi consideración:

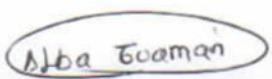
Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **LUIS ALBERTO ANALUISA CALUCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula 1802420891, ha transferido a favor del señor **CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802303188, **TREINTA (30) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto, El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

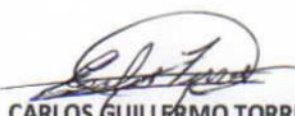
El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A, y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:


LUIS ALBERTO ANALUISA CALUCHO
CEDENTE
1802420891


ALBA MARISOL GUAMAN GANCINO
CONYUGUE CEDENTE
1802701936


CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN
CESIONARIO
1802303188

Ambato 7 de julio de 2014

Señor

Luis Miguel Ángel Cholota Criollo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **JOSE AMABLE MORALES PALATE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula 1801741040, ha transferido a favor del señor **CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802303188, **TREINTA (30) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto, El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO PICAIHUA S.A, y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:



JOSE AMABLE MORALES PALATE
CEDENTE
1801741040



MARIA ROSANA MUYULEMA MUYULEMA
CONYUGUE CEDENTE
1801741115



CARLOS GUILLERMO TORRES TIBAN
CESIONARIO
1802303188